

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifican para que comparezcan a este Despacho y por cuenta del presente proceso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 464 del C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: JORGE ALEXIS ALVARAN
DEMANDADO: SARA HENAO OTALVARO
RADICADO: 174864089001-2017-00278-00

PROCESO ACUMULADO:
RADICADO: 174864089001-2021-00275-00
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: SIGIFREDO IMBACHI CERON
DEMANDADA: SARA HENAO OTALVARO

EMPLAZADOS: Todos los acreedores que tengan títulos ejecutivos en contra de la ejecutada común **SARA HENAO OTALVARO**, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará preferentemente de forma virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o telefónicamente al número (6) 8587401

Asimismo, excepcionalmente podrá acudir de forma presencial, bajo el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy martes dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria